

Convocatoria de asistente

La Embajada de Japón en República Dominicana está reclutando un asistente.

Los requisitos de aplicación son los siguientes:

1. Elegibilidad

(1) Requisitos:

- Se requiere un título universitario o nivel académico equivalente.
- Ser de nacionalidad dominicana o poseer residencia con permiso de trabajo.

(2) Habilidades:

- Dominio de la comunicación en español y en inglés (nivel de conversación empresarial). Conocimientos del japonés son ventajosos.
- Conocimientos básicos sobre uso de programas de Microsoft Office.
- Tener interés en temas relacionados a Japón y su cultura.
- Excelentes capacidades cooperativas y capacidad de trabajo en equipo.

2. Funciones principales

- Coordinación con empresas, organizaciones y gobierno dominicano.
- Reunir, investigar y analizar diversas informaciones.
- Trabajos relacionados a secretariado, tales como: organización de reuniones diplomáticas, coordinación de transporte, reserva de restaurantes, etc.

3. Cómo postularse

Envíe su currículum vitae con foto y un documento que muestre su nacionalidad (como su cédula, pasaporte, etc.), o un documento que muestre que tiene permiso de trabajar en el país a la dirección de correo electrónico que figura más abajo **a más tardar a las 17:00 del lunes 16 de febrero de 2026.**

Dirección: Embajada del Japón en la República Dominicana, Departamento de Seguridad (indicando en el asunto del correo "Vacante empleado local"):

seguridad@sd.mofa.go.jp

4. Condiciones de empleo

- (1) Salario:** Pagado según regulaciones de la embajada.
- (2) Lugar de trabajo:** Oficina de la Embajada del Japón (Av. Winston Churchill #1099 Torre Citigroup, piso 21 Acrópolis Center Santo Domingo)

- (3) Horario de trabajo: 8:45-17:30 (1 hora de pausa para el almuerzo)
- (4) Fecha de inicio del empleo: 1 de abril de 2026 (negociable)
- (5) Beneficios: Seguro médico y dental, seguro de riesgos laborales

5. Método de Selección

Tras la primera ronda de selección (evaluación de documentos), se contactará a los solicitantes seleccionados para informarles sobre las fechas de las entrevistas (programadas para finales de febrero). Tras la segunda ronda de selección (entrevistas), se determinará el candidato seleccionado.

La Embajada no se pondrá en contacto con los solicitantes no seleccionados.